

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

28 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2012, del Director-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Actuaciones de gestión sobre el patrimonio de viviendas y garajes del IVIMA ubicados en el municipio de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 809 689.
 - 5) Fax: 915 809 114.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día hábil anterior al último día del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 50-AT-100013.7/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Actuaciones de gestión sobre el patrimonio de viviendas y garajes del IVIMA, ubicados en el municipio de Madrid.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que se agote el crédito.
 - e) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Doce meses.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - h) CPV (referencia de nomenclatura): 70.33.30.00-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Un criterio, precio.
4. Valor estimado del contrato: 899.914,56 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 449.957,28 euros.
 - IVA: 80.992,31 euros.
 - Importe total: 530.949,59 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: 13.498,72 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto IVA excluido: 22.497,86 euros.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver punto 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 22 de junio de 2012.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Admisión de variante, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Propositiones económicas.
 - b) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Fecha: 29 de junio de 2012, a las diez horas.
10. Importe máximo de los gastos de publicidad: 1.200 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": ...
12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, número de teléfono, fax o correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 7 de junio de 2012.—El Director-Gerente (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno), Juan Van-Halen Rodríguez.

(01/1.912/12)